

**PLAN DE TRABAJO POSDOCTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

APELLIDO/S: Cao

NOMBRES: Horacio Antonio

DNI: 14.563.754

TITULO DE DOCTOR: Doctor de la Universidad de Buenos aires (área administración)

EXPEDIDO POR: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aire

TITULO/S DE TESIS DOCTORAL/ES DEFENDIDA: “La especificidad del Estado y la Administración Pública en las Provincias del área periférica de la República Argentina”

TITULO DEL PLAN DE TRABAJO: Administración Pública y Organización federal del Estado en la Argentina. El lugar de las Provincias en el federalismo cooperativo.

DIRECTOR DEL PLAN PROPUESTO: Gustavo Blutman

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE INSERTARÁ SU PROGRAMA POSDOCTORADO: Proyectos PICT (Agencia de Ciencia y Técnica) y UBCIT (FCE/UBA) “Continuidades y Rupturas en el Estado Argentino del Siglo XXI”

Buenos Aires, 20 de abril de 2017

Plan de Trabajo

1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERÉS - (ver en anexo el Plan detallado)

Mi área de interés está vinculada con la manera en que la forma federal de gobierno influye en los procesos de gestión estatal argentina, con énfasis en el despliegue de los dispositivos y formatos del llamado federalismo cooperativo.

Se utiliza una perspectiva que vincula los elementos políticos y organizacionales que inciden sobre la gestión pública de las políticas públicas de matriz federal. Esto representa un desafío, pues debe articular universos teóricos que utilizan diferentes marcos conceptuales y que enfatizan diferentes aspectos de la realidad.

2. VÍNCULOS DE LA MISMA CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL CUAL SE INTEGRARÁ

El presente proyecto se inserta en la investigación que el Director del Plan de Trabajo realiza en el marco de los proyectos PICT (Agencia de Ciencia y Técnica) y UBACyT (FCE/UBA) "Continuidades y Rupturas en el Estado Argentino del Siglo XXI", como así también en otros trabajos de investigación que vengo desempeñando y que se dirigen a analizar los procesos de reforma y modernización de los estados provinciales argentinos.

3. POSIBLES APORTES AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ver en anexo el Plan detallado)

En los programas de investigación citados -que codirijo con Gustavo Blutman- se trabaja sobre las características de las diferentes etapas de la gestión estatal en la Argentina. Una de las dimensiones del trabajo refiere a las nuevas forma de gestión que están desplegándose en los países federales, con particular atención a las mutaciones que ocurren en consonancia con el nuevo formato que adquiere esa forma de gobierno.

Así, se sostiene que desde el retorno democrático de 1983 se ha modificado la lógica de funcionamiento del federalismo argentino. En lo que hace a la dimensión de la gestión estatal, esto es casi inevitable, producto de dos procesos convergentes:

1. las descentralizaciones desde la Nación hacia las Provincias, que convirtió a estas últimas en las responsables de más de 2/3 del empleo público argentino, y
2. la continuidad democrática, que llevo a un empoderamiento y rejuvenecimiento de las instituciones federales y provinciales.

Es en este marco que en nuestro país comienzan a desplegarse mecanismos federales de matriz cooperativa, los que involucran diferentes formas de coordinación de tareas entre la Nación y las Provincias. Estos dispositivos van desde acuerdos ad hoc hasta

complejos institutos (i.e. Consejos Federales) con potestades y mecanismos preparados para articular y mediar entre los diferentes actores involucrados.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR EN SU ESTANCIA POSDOCTORAL

- Participación en congresos, seminarios y talleres.
- Reuniones internas de análisis en el CIAP.
- Publicación en al menos una revista indexada.
- Organización de una base de datos documental y bibliográfica sobre la temática.
- Promoción de investigaciones en la temática a futuros estudiantes de posgrado.
- Transferencia a estudiantes de grado y posgrado.

ANEXO

Título del plan de investigación:

Administración Pública y organización federal del Estado en la Argentina.

Planteo del problema

Como en el caso de otros conceptos con historia y prestigio, a lo federal se accede desde distintos abordajes y es esgrimido para tratar diferentes fenómenos y situaciones. Una citada recopilación de mediados de los '80 rescata más de cuatrocientas acepciones en que el término es utilizado (Stewart, 1984), número que debe haber sido superado ampliamente en años posteriores, cuando la cuestión federal, en el ocaso del mundo soviético, se puso de moda dentro de la ciencia política occidental.

En nuestro país hay una notoria profusión de sentidos relativos al federalismo, en donde, por ejemplo, se suele confundir la problemática regional con la federal: más allá de que ambas estén relacionadas, está claro que no son idénticas.

En nuestro caso, definiremos lo federal a partir de su carácter de organización híbrida del Estado, a mitad de camino de dos formas puras: la unitaria y la confederal. En la primera, la instancia central involucra algún tipo de relaciones jerárquicas hacia las otras formas estatales del país, mientras que en la segunda, el centro de gravedad político-institucional es reservado para las unidades sub nacionales.

En nuestra visión, lo original de lo federal consiste en una búsqueda de equilibrio, siempre provisoria, entre las partes y el gobierno central. Esta búsqueda se organiza a través de 1) contrapesos políticos institucionales, y 2) una meditada asignación de potestades y funciones a las partes.

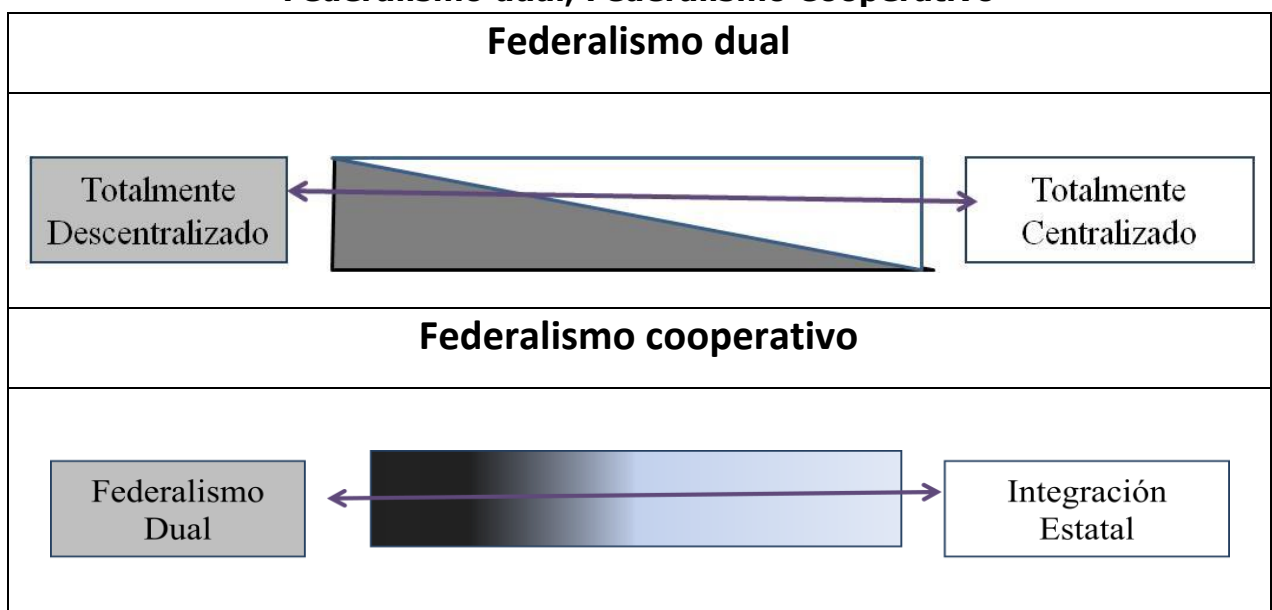
En el primer caso, el de la superestructura político institucional, los rasgos más emblemáticos de lo federal se encuentran en el autogobierno provincial, las

potestades de la cámara territorial (en la Argentina, Senado de la Nación) y la participación de los estados miembro del pacto federal en la conformación de la Suprema Corte de Justicia. En el segundo caso, el ámbito de la gestión estatal, lo característico es la asignación al Estado central de elementos básicos de la estatidad (moneda, relaciones exteriores, ejército) y la observancia del principio de subsidiariedad para el resto de las acciones que debe realizar la administración pública.

En el ámbito que estamos comentando, la versión tradicional del modelo federal operaba a partir de un reparto taxativo de competencias e incumbencias de la gestión estatal, bajo un formato que se conoce como **federalismo dual**. En este caso, lo que predominaba era la parcelación de responsabilidades y funciones; si bien puede existir algún tipo de vinculación entre las partes, el valor central es la independencia en el accionar de los estados-miembro.

Ahora bien; la complejidad propia del funcionamiento estatal tiende a crear espacios que deben ser abordados mancomunadamente y por lo tanto es inevitable que con el correr del tiempo se produzcan crecientes relaciones de gestión entre la Nación y las Provincias. El **federalismo cooperativo** deja de considerar estas relaciones como algo accidental y esporádico y asume el carácter rutinario y consolidado de la tarea conjunta entre la Nación y las Provincias, quienes son co-responsables de la realización de procesos clave del Sector Público (figura N° 1). La gestión, en el caso del federalismo cooperativo, remite a la metáfora de torta marmolada, o lo que los ingleses llaman tarta de arco iris (rainbow cake), que se caracteriza por una mezcla inseparable de ingredientes de diferente color (Fernández, 2015: 24).

Figura N° 1
Federalismo dual, Federalismo Cooperativo



Independientemente de las peculiaridades que adopta la forma federal en los distintos países del orbe, existe bastante consenso en considerar que este tipo de

organizaciones nacionales está mutando de una forma dual hacia un modelo cooperativo. En efecto, aunque existen divergencias de grado y tipo, los expertos coinciden en señalar que los federalismos consolidados tienden hacia esta última modalidad, pues el divorcio entre los niveles de Estado y su consecuente funcionamiento parcelado es considerado obsoleto e inapropiado en circunstancias en que los cambios culturales y la creciente complejidad de las relaciones precisan del trabajo mancomunado¹.

Federalismo dual - federalismo cooperativo: el caso argentino

Las primeras etapas de los federalismos latinoamericanos se desplegaron en formatos cercanos a la idea dual, con divisiones aparentemente claras entre las atribuciones de los poderes, con dos ámbitos mutuamente exclusivos y recíprocamente limitados.

En el caso argentino, el recorrido de la organización institucional del país desde fines del SXIX hasta pasada la segunda mitad del SXX implicó no sólo un modelo dual, sino también una continua tendencia de absorción de potestades por parte del gobierno central en detrimento de las provincias. Un claro ejemplo de esto fue la ley N° 4.874, llamada "Ley Láinez" en honor al Senador Nacional que la proyectó. Esta normativa permitió a la Nación construir en todo el país un sistema de escuelas primarias y secundarias que convivieron y, en muchos casos, tendieron a desplazar al sistema educativo provincial². Otro ejemplo es la participación del Gobierno Nacional en importantes obras de infraestructura ferroviaria, vial y portuaria, así como la explotación de servicios asociados a ellas (Oszlak, 1988: 32).

En este proceso resultó crucial la decisión federal de recaudar tributos que, según la Constitución Nacional, eran de exclusiva potestad provincial. Esta decisión se originó en la recurrente necesidad de replantear las fuentes de financiamiento tras la caída de los impuestos sobre el comercio exterior ocasionados por las crisis globales de 1890 y 1930³.

Más cercano en el tiempo, otro elemento que facilitó la injerencia del gobierno central en temas provinciales fue la inestabilidad institucional. En efecto, la continua variación del escenario político y el reemplazo de gobernadores electos por otros

¹ Parece haber sido Grodzins (1966) quien primero vislumbró esta mutación. A lo largo del tiempo, diferentes autores la fueron verificando (Vergottini, 1986: 65; Menéndez Rexach, 1992: 233; Aja, 2000: 38/9, Fernández Segado, 2015: 24). La nomenclatura cambia según el autor (también suele hablarse de federalismo de concertación, coordinado o combinado). De igual forma, ha generado diferentes abordajes; por ejemplo, el del federalismo cooperativo -que seguimos aquí y que enfatiza la articulación a través de herramientas de coordinación- y el de las relaciones intergubernamentales que, derivado de las relaciones internacionales, pone el acento en la autonomía de las partes.

² La ley era claramente contradictoria con el precepto constitucional que asigna esta tarea, al menos en lo que hace a las escuelas primarias, a las provincias (Artículo 5º). Adicionalmente, si bien en un principio preveía que las escuelas nacionales solamente podrían establecerse en la campaña, con el correr del tiempo muchas de ellas se construyeron en las ciudades generando en los hechos sistemas paralelos, siendo, en la mayoría de los casos, el de origen y gestión nacional de mejor calidad. El desarrollo de este tema puede verse en Manganiello y Bregazzi (1968).

³ Esta situación da nacimiento al sistema de Coparticipación de Impuestos. Un análisis del desarrollo histórico de la distribución de fuentes tributarias puede verse en Porto (1998).

designados por el poder de facto, dificultó el despliegue de los múltiples mecanismos de control y de contrapeso que, institucionalmente, hubieran podido contrarrestar el poder centralizador del nivel federal. Esta situación fue particularmente influyente en ocasión del cierre de la Cámara de Senadores y el nombramiento de gobernadores y miembros de la Corte Suprema por decreto⁴.

En consecuencia se desarrolló un notorio desequilibrio en términos de poder (dimensión política) y en términos de gestión (dimensión administrativa); la nación era poderosa en ambos y en ambos las provincias ocupaban un lugar marginal.

Desde principios de los '60 este esquema comenzó a redefinirse con un paulatino traspaso de funciones y potestades administrativas, que tuvo dos momentos cruciales en la segunda mitad de los años '70 y en los primeros años de la década del '90. A partir de procesos descentralizadores, las provincias quedaron a cargo de las principales responsabilidades de gestión en lo referente a salud, educación, seguridad, saneamiento ambiental, agua potable, energía, vivienda, policía laboral, regulación económica, etcétera.

El traspaso de funciones, combinado con el ajuste que por esas épocas estaba en curso en el Estado nacional, cambió el eje de la Administración Pública argentina, cuyo centro operativo pasó de la Nación a las provincias. Un solo registro mostrará la profundidad de los cambios: mientras que en 1960, cuando comenzaron los procesos de transferencia de funciones, aproximadamente el 80% del empleo era de orden federal, en el año 1993, cuando concluyeron las transferencias, las provincias eran el empleador mayoritario, en un registro cercano al 70% del total del personal.

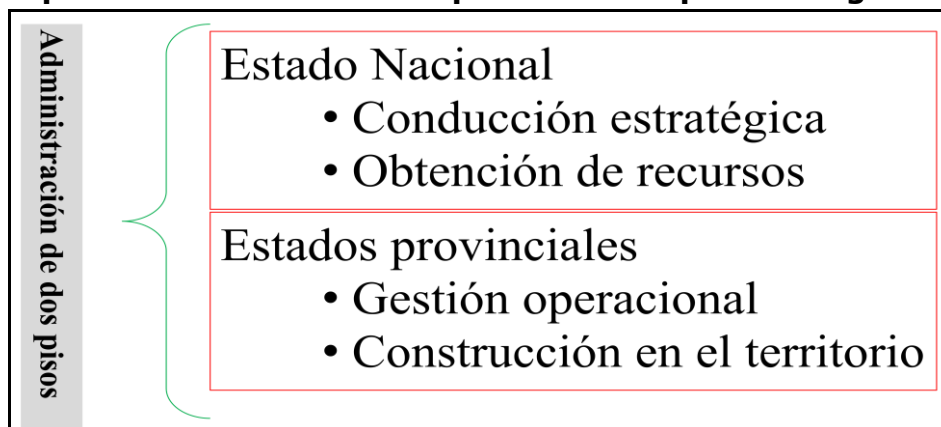
Paralelamente, la continuidad constitucional desde 1983 a la fecha abrió un nuevo escenario en donde las instituciones federales en general y las Provincias en particular, se empoderan notablemente.

Ahora bien, más allá de que se dieron a los niveles subnacionales de gobierno mayores potestades de gestión y se empoderaron políticamente, la tendencia general fue que el ámbito central mantuviera el financiamiento y la dirección estratégica de los sistemas y funciones transferidos hacia las provincias.

Se construyó así un estado de "dos pisos", con funciones y orientaciones claramente diferentes entre el Estado central y las provincias que derivó en la extensión de la modalidad cooperativa, según se detalla en la figura N° 2.

⁴ Según la Constitución vigente en ese momento, sus miembros debían ser nombrados por el Ejecutivo en acuerdo con el Senado. Se destaca la presencia de la Cámara Territorial (Senado) –procedimiento que, claro está, no es casual- en el nombramiento de los miembros de la Suprema Corte, institución que ocupa un lugar crucial en el funcionamiento del federalismo argentino.

Figura N° 2
Esquema del Estado de dos pisos en la República Argentina



Sin embargo, vale aclarar que este cambio ocurrió sin una mirada estratégica ni un entramado jurídico institucional que lo contuviera, lo que fue suplido con acuerdos ad hoc y atribuciones sobreentendidas. De esta forma, se generó un sistema flexible y con fuertes lazos hacia lo político, pero también inestable y con elementos de baja eficiencia.

Objetivos e hipótesis de la investigación

Objetivo teórico:

Analizar el impacto del despliegue del federalismo cooperativo en la gestión estatal argentina desde la recuperación democrática de 1983.

Nos preguntaremos: ¿Cuánto de la gestión pública argentina se realiza bajo la modalidad de federalismo cooperativo?, ¿Bajo qué principales formas se despliega? ¿Qué instituciones se han generado a su amparo?, ¿Cuáles son las estrategias de coordinación que involucran?, ¿En qué medidas ha influido en las formas organizativas del Estado? ¿Qué puntos de contacto pueden encontrarse con procesos que se están desarrollando en otros países federales?

Responder total o parcialmente las preguntas anteriores nos permitirá tener una visión general de la forma en que el federalismo argentino está impactando sobre los modelos de gestión estatal.

Metas de objetivos teóricos:

- Marco conceptual del modelo de federalismo cooperativo en la Argentina
- Tipología de dispositivos institucionales y organizacionales de federalismo cooperativo y formas de coordinación Nación / Provincias en la Argentina.

Objetivos de carácter empírico:

- Relevar documentación y trabajos *ad hoc* que permitan enriquecer el análisis y englobar las transformaciones ocurridas.

- Analizar diferentes políticas públicas gestionadas a partir de la vinculación nación / provincias.
- Analizar los Consejos Federales y otras instituciones dirigidas a la coordinación de políticas nación / provincias.
- Analizar otras experiencias nacionales y establecer los grados de originalidad / repitencia de situaciones en la experiencia argentina.

Metas objetivos empíricos

- Texto que describa los cambios de la relación Nación Provincias y el grado de importancia de ellos en la gestión estatal.
- Descripción de los formatos de coordinación Nación / Provincias más usuales en los diferentes programas
- Descripción de las instituciones federales que contienen el desarrollo funciones y/o de políticas públicas, en particular Consejos Federales
- Análisis acerca de la existencia de patrones relativamente estables en ellos.

Se plantea que a partir de la recuperación democrática se ha establecido un nuevo patrón de gestión estatal a partir de la construcción de un Estado de dos pisos, que especializa a Nación y las Provincias en diferentes segmentos de los procesos organizacionales

En esta nueva etapa, es posible pensar que se han modificado algunas de las lógicas de funcionamiento del Estado, el posicionamiento de los actores involucrados en su accionar, su lugar en el proceso social, el modelo de gestión arquetípico.

Metodología

Tipo de Diseño:

El diseño de la investigación será de características:

Exploratorias, ya que hay vetas del estudio en el que se desconoce la temática y se ha iniciado un proceso de búsqueda de información.

Descriptivas, ya que se informan los cambios en la división de funciones y en las formas de coordinación Nación / Provincias.

Se usará un método cuasi experimental, ya que por el tipo de estudio no podrán controlarse todas las variables. Al respecto se enunciarán hipótesis que luego podrán ser testeadas en futuras investigaciones.

A partir de los objetivos propuestos para este proyecto, su diseño metodológico respetará las siguientes secciones en etapas continuas no secuenciales:

Primera sección

En esta primera sección analizaremos bibliografía referida a los diferentes enfoques que tratan la temática del federalismo cooperativo y subsidiariamente, el enfoque de las relaciones intergubernamentales.

Si bien tomaremos en cuenta todas las perspectivas -constitucionales, históricas, económicas, sociológicas- centraremos nuestro análisis en aquellos textos que traten la problemática desde dos perspectivas: la organizacional y la político institucional.

En el primer caso, se estudiarán los patrones y dispositivos de gestión que se muestran como más funcionales. En particular, analizaremos las diferentes estrategias de coordinación -en la inteligencia que este mecanismo de relación entre los Estado miembro del pacto federal se hace central en el federalismo cooperativo.

En el segundo caso, veremos las consecuencias que tiene el desarrollo del federalismo cooperativo en el posicionamiento y poder relativo de los diferentes actores, así como también su influencia en la manera en que se desenvuelve el proceso político nacional y regional.

En el desarrollo de esta sección, nuestra base de datos bibliográfica contendrá los aportes más emblemáticos sostenidos por las diferentes perspectivas con que se trata la problemática federal.

Sección segunda:

En esta segunda sección analizaremos la forma en que ha avanzado la modalidad cooperativa en diferentes países del mundo que tienen la forma federal de gobierno.

Aquí se trata de analizar algunos ejemplos modélicos (EEUU, Alemania) y otros que han sabido presentar distintos casos de éxito en la gestión de las relaciones entre el Estado central y los restantes miembros del pacto federal (Canadá, Australia).

Más allá de estos importantes casos, el centro de nuestro análisis comparativo se realizará, en virtud de su cercanía, sobre los otros federalismos latinoamericanos: México, Brasil y, en menor medida por sus peculiaridades, Venezuela.

Sección Tercera

En esta tercera sección, que es el corazón de nuestro trabajo, analizaremos el federalismo cooperativo en la Argentina.

En este punto, recurriremos al análisis de contenido de fuentes primarias (decretos, resoluciones, documentos de programas, etc), datos macrofiscales (i.e. evolución del gasto Nación / Provincias, de las transferencias, del empleo público) como así también de importantes trabajos de campo y de análisis que se han desarrollado. En este último sentido, cabe resaltar que ha habido tres perspectivas que se buscan integrar:

- una que pone el foco de atención en la forma en que se construye y distribuye poder político a través del par Nación - Provincias y los diferentes actores sociales vinculados,

- otra, que vislumbra la construcción político territorial de las provincias a partir de las nuevas potestades, y
- una última que analiza los nuevos patrones de gestión y las formas de coordinación que se da entre los ámbitos administrativos involucrados.

Antecedentes en la temática

El autor viene trabajando esta temática desde hace más de 20 años. La primera publicación dedicada al tema data de 1994, su tesis doctoral le dedicó un importante capítulo (publicada en 2007) y su última publicación al respecto data de noviembre de 2016 (en colaboración con otros dos expertos en la materia: Maximiliano Rey y Valeria Serafinoff)

Con referencia a las tres perspectivas que citamos en la sección anterior, referimos a modo de ejemplo los trabajos de Escolar (2007), Calvo y Abal Medina (2001) para la evolución del federalismo argentino desde una perspectiva política, los de Faletti (2001 y 2010) y Rofman, Adriana (2017) relativos a la construcción político territorial y los de Rey (2013) y Acuña, Martínez Nogueira y Repetto (2006) para aproximarnos a los patrones de gestión.

Con una incidencia menor, también se tomarán en cuenta antecedentes desde la perspectiva constitucional (por ejemplo, Frías 1988), los de federalismo fiscal (por ejemplo, Porto, 1988 y Cetrángolo y Jiménez, 2004). La perspectiva histórica es abundante y significativa y no puede obviarse (por ejemplo, los textos de Chiaramonte, 1991 y Botana, 1986), como tampoco puede dejarse de lado la visión regional (Rofman, Alejandro y Romero, 1997).

Es de destacar que en el marco del Centro de Investigaciones en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) se ha desarrollado una base de datos (de actualización permanente) que contiene importantes volúmenes de información estadística y documental que serán de utilidad en esta investigación.

Bibliografía

Acuña, Carlos; Martínez Nogueira, Roberto y Repetto, Fabián (2010). Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina. Buenos Aires: Edición Proyecto de Modernización del Estado.

Aja, Mario (2000). "Los problemas actuales de articulación del Estado autonómico". Revista de Occidente, Nº 229. Madrid, España

Botana, Natalio (1986), El orden conservador, Hyspamérica Ediciones Argentina SA, Buenos Aires

Calvo, Ernesto; Abal Medina, Juan Manuel (2001). El Federalismo Electoral Argentino: Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina. Buenos Aires: EUDEBA.

Cao, Horacio y Rubins, Roxana (1994) La estructura institucional de las provincias rezagadas - Revista Realidad Económica N° 128 - IADE - Buenos Aires

Cao, Horacio (2007) "La especificidad del Estado y la Administración pública en las Provincias del área periférica de la República Argentina" - 1º Premio Concurso "Innovación y Mejoramiento de las Políticas Públicas", en la Categoría Tesis de Doctorado - Instituto Nacional de la Administración pública - Jefatura de Gabinete de Ministros - Buenos Aires.

Cao, Horacio; Rey, Maximiliano y Serafinoff, Valeria (2016) "Una reflexión de los desafíos del federalismo cooperativo a partir de la experiencia en el sector educativo argentino" Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal (DAAPGE) N° 27 - Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe

Cetrángolo, Oscar; Jiménez, Juan Pablo (2004). "Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina. Raíces históricas, instituciones y conflictos persistentes". CEPAL- ILPES. Santiago de Chile.

Chiaramonte, José Carlos (1997) "Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800 -1846)" Ariel Historia, Buenos Aires

Escolar, Marcelo (2007) "Juntos pero no revueltos. Segmentación estratégica y coaliciones efímeras". Trabajo presentado en el VIII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, realizado en Buenos Aires entre el 6 y el 9 de noviembre de 2007.

Fernández Segado, Francisco (2015) "Federalismo dual centralizado y cooperativo en América Latina" Centro de Estudios Constitucionales México / Centroamérica - Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México - México tomado de <http://documents.mx/documents/el-federalismo-en-america-latina-francisco-fernandez-segado.html>, consultado 12/10/16

Faletti, Tulia (2001). "Federalismo y descentralización educativa en Argentina. Consecuencias (no queridas) de la descentralización del gasto en un país federal" En: Calvo, Ernesto; Abal Medina, Juan Manuel (ed). El federalismo electoral argentino. Buenos Aires: INAP- EUDEBA.

Faletti, Tulia (2010). Decentralization and Subnational Politics in Latin America. NY: Cambridge University Press.

Frias, Pedro (1988) "El proceso federal argentino" Edición de Autor - Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/899/15.pdf>, consultado 26/11/16

Grodzins, Morton (1966) "The American System. A New View of Government in the United States, Chicago", Rand Mac Nally, EUA

Manganiello, E. y Bregazzi, V. (1968) "Política Educativa" - Librería del Colegio Buenos Aires, 11ª Edición, Buenos Aires

Menéndez Rexach, Angel (1992) "Coordinación de la ordenación del territorio con políticas sectoriales que inciden sobre el medio físico". En Documentación Administrativa, Nº 230, 231. INAP, España

Oszlak, Oscar (1988) "El Estado Nacional en el interior. Significación e impactos" En Administración pública y Sociedad Nº 3, Publicación periódica del IIFAP, Córdoba - Argentina.

Porto, Alberto "Nacimiento, evolución y crisis del Sistema de Coparticipación Federal de Impuestos" Revista Aportes Nº 11 – Buenos Aires, 1998

Rofman, Adriana (compiladora) (2017) "Participación, Políticas Públicas y Territorio" Instituto del Conurbano - Universidad Nacional de General Sarmiento - Buenos Aires

Rofman, Alejandro y Romero, Luis (1997) "Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina" Amorrortu Editores – Buenos Aires
Rey, Maximiliano (2013). "Federalismo y mecanismos de articulación intergubernamental: el funcionamiento de los consejos federales en Argentina" en Revista del CLAD Reforma y Democracia, Nº 55, febrero.

Stewart, W. H. (1984) "Concepts of Federalism", Boston University Press of American Books, EUA

Vergottini, Giuseppe de (1986) "La Distribución Territorial del Poder Político" - En Revista Vasca de Administración Pública - Oñati - Nº 16 - País Vasco, España